(ACEPTAR LA RENUNCIA AL COMPAÑERO JUAN BAUTISTA AVENDAÑO, TANTO AL CARGO DE ESPECIALISTA DE POLÍTICA INTERNACIONAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, ASÍ COMO AL RANGO DIPLOMÁTICO DE AGREGADO EN EL ESCALAFÓN DEL SERVICIO EXTERIOR)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 14-2020, Aprobado el 28 de Abril de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 97 de 29 de Mayo de 2020

ACUERDO MINISTERIAL N°. 14-2020

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

CONSIDERANDO

I

Que mediante comunicación de fecha tres de abril del año dos mil veinte, el Compañero **Juan Bautista Avendaño,** presentó su renuncia al cargo de Especialista de Política Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y al rango de Agregado en el Escalafón Diplomático del Servicio Exterior.

II

Que a la solicitud planteada se le dio el correspondiente trámite, habiéndose determinado que la misma se ajusta a las disposiciones legales.

POR TANTO

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Aceptar la renuncia al Compañero **Juan Bautista Avendaño**, tanto al cargo de Especialista de Política Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como al rango diplomático de Agregado en el Escalafón del Servicio Exterior, conforme lo dispuesto para tales efectos en el artículo 74, inciso 4 de la Ley No. 358 Ley del Servicio Exterior y articulo 248 de su Reglamento, contenido en el Acuerdo Presidencial No. 419-2003 de fecha 21 de noviembre del año dos mil tres, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 231, del cuatro de diciembre del año dos mil tres.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día veinticuatro de abril del año dos mil veinte. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los

Fuente: http://www.leybook.com/doc/24560

veintiocho días del mes de abril del año dos mil veinte**. (f) Denis Moncada Colindres, Ministro.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/24560